



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 078-CEU-UNMSM-2020

Lima, 17 de noviembre de 2020

VISTA:

*Las actas electorales para la elección del Docentes Principales y Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de **Psicología** llevada a cabo el jueves 12 de noviembre de 2020 y,*

CONSIDERANDO;

Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;

Que, en uso de sus atribuciones, el CEUNMSM ha convocado a elecciones para elegir a los Docentes Principales y Asociados representantes ante el Consejo de Facultad, habiéndose, para ello, aprobado un cronograma que rige las referidas elecciones, el mismo que ha sido publicado en la página web del CEUNMSM;

*Que, conforme al cronograma del proceso electoral, con fecha 12 de noviembre de 2020 se ha llevado a cabo la elección de Docentes Principales y Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de **Psicología**, para el periodo 2020-2024.*

*Que, tratándose de la elección de Docentes Principales representantes ante el Consejo de Facultad de **Psicología**, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que la lista **COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO** ha obtenido doce (12) votos y la lista **CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS** ha obtenido diez (10) votos, habiéndose registrado cero (0) votos blancos, como cero (0) votos nulos, de un total de veintidós (22) votos emitidos y un total de veintidós (22) votos válidos, luego de la ponderación aplicada según el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, la lista **COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO** obtuvo el 54.55% de votos válidos y la lista **CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS** obtuvo el 45.45% de los votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.*

*Que, tratándose de la elección de Docentes Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de **Psicología**, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que la lista **COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO** ha obtenido quince (15) votos y la lista **CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS** ha obtenido siete (7) votos, habiéndose registrado un (1) voto blanco, como cero (0) votos nulos, de un total de veintitrés (23) votos emitidos y un total de veintidós (22) votos válidos, luego de la ponderación aplicada según el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, la lista **COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO** obtuvo el 68.18% de votos válidos y la lista **CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS** obtuvo el 31.82% de los votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.*

Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANIA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 078-CEU-UNMSM-2020

Lima, 17 de noviembre de 2020

Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del CEUNMS;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR VÁLIDA** la elección de docentes principales y asociados representantes ante el Consejo de **Facultad de Psicología**, por haber superado el porcentaje requerido en la votación, llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2020.
- 2° **DECLARAR** como lista ganadora en mayoría, en el presente proceso de elección de docentes principales, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Psicología** de la UNMSM, a la Lista "**COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO**" correspondiéndole integrar el 75% de los miembros; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 3° **DECLARAR** como lista ganadora en minoría, en el presente proceso de elección de docentes principales, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Psicología** de la UNMSM, a la Lista "**CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS**" correspondiéndole integrar el 25% de los miembros; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 4° **DECLARAR EMPATE**, en el presente proceso de elección de docentes asociados, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Psicología** de la UNMSM, entre las Listas "**COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO**" y "**CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS**" correspondiéndole participar en una segunda vuelta electoral; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 5° **CONVOCAR A SEGUNDA VUELTA ELECTORAL**, en el presente proceso de elección de docentes asociados, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Psicología** de la UNMSM, a las Listas "**COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO**" y "**CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS**" para el día miércoles 25 de noviembre de 2020, conforme al cronograma electoral y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 6° **PROCLAMAR** a los candidatos de la Lista "**COMPROMISO CON LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO**" y "**CALIDAD E INNOVACIÓN PARA TODOS**" como miembros de Consejo de **Facultad de Psicología** de la UNMSM, en representación de los docentes principales de la siguiente manera:

Principales

- Arenas Iparraguirre Carlos Alberto
- Pequeña Constantino Juan
- Velázquez Centeno Carlos Moisés

- 7° **DISPONER** la entrega de credenciales, a los representantes de docentes principales electos que se mencionan en el resolutivo anterior.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

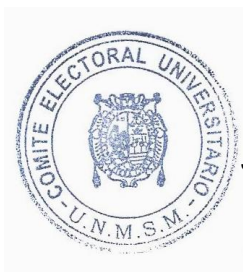
RESOLUCION N° 078-CEU-UNMSM-2020

Lima, 17 de noviembre de 2020

- 8° **DEJAR ESTABLECIDO** que los representantes docentes principales electos, asumirán sus funciones por el término de cuatro (4) años, a partir del 19 de noviembre de 2020 concluyendo su representación como miembro del Consejo de Facultad el 18 de noviembre del 2024.
- 9° **DISPONER** la publicación de los resultados en la respectiva Facultad y en la página web de la Universidad, link del Comité Electoral.
- 10° **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, consideración, cumplimiento, ejecución y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Mg. Víctor Hilario Tarazona Miranda
Presidente del Comité Electoral
UNMSM



Dra. Doris Elida Fuster Guillén
Secretaria del Comité Electoral
UNMSM